



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 001-2017

Licenciada

María Fernanda Naranjo

Alcaldesa de Ambato (s)

Presente

De mi consideración:

REF: FW .243.

FECHA: 04 de enero de 2017

ASUNTO: Aprobación Acta 047-2016 de la
sesión ordinaria del Concejo Municipal de
Ambato del martes 13 de diciembre de 2016

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **3 de enero de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” que manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”; **RESOLVIÓ** aprobar el contenido del Acta 047-2016 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato del martes 13 de diciembre de 2016, con el voto salvado de los señores concejales que no estuvieron presentes en la señalada sesión.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía
Sonia Cepeda
2017-01-03

Archivo Concejo

RC